



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Visto.- Que con fecha 10 de diciembre de 2025 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCM núm. 294) la Resolución de Alcaldía núm. 4930/2025, de 28 de noviembre de 2025, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), mediante promoción interna, a través del sistema selectivo de oposición, concurso y curso selectivo de formación (OPE 2025).

Visto.- Que la convocatoria de dicho proceso selectivo fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE núm. 302, de 17 de diciembre de 2025).

Considerando.- Que la designación de un observador municipal se considera necesaria a fin de garantizar la transparencia, el adecuado seguimiento administrativo y el fiel cumplimiento de los principios de legalidad y equidad durante el desarrollo del proceso. La presencia del observador, por tanto, contribuye a reforzar la confianza pública y la integridad institucional .

Habiéndose requerido a todas las organizaciones sindicales la remisión del correspondiente listado de profesionales susceptibles de dicha designación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1, letras a) y h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como **Observador Titular** del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Valdemoro a **D. Jesús Sánchez García**, y como **Observador Suplente** a **D. José Alguacil García**, en los términos previstos en el apartado 6 de las bases específicas del proceso selectivo (OPE 2025).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente **DECRETO** en la Sede Electrónica municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos y para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE